

EL SELLO DE CALIDAD



1. Introducción

El Sello de Calidad tiene tres finalidades fundamentalmente:

- Defensa del consumidor.
- Mejora de la calidad.
- Reestructuración de la industria.

El consumidor no puede determinar si el producto que adquiere va a servir para la función que motivó su compra. Se encuentra indefenso y necesita que alguien, que no sea el propio vendedor o fabricante, le certifique que el producto tiene una calidad mínima garantizada.

Determinadas las características que debe tener un producto para poder asegurar que cumple con la función para lo que se construyó, los fabricantes pueden comparar las características de sus productos con las del definido como muestra. Si alguna característica es inferior a la equivalente en la muestra el fabricante consciente introdu-

cirá los cambios necesarios en las materias primas o en el proceso para corregir el defecto. Está mejorando la calidad.

Un efecto secundario del Sello de Calidad es la reestructuración. La industria de la madera está atomizada en miles de pequeñas empresas. En estas condiciones la técnica es muy baja, existen errores en el diseño, fabricación y elección de materias primas. Por otro lado la excesiva oferta ocasiona, en un afán de disminución de costes, que se incurra en la elaboración de productos de muy baja calidad. El Sello de Calidad diferenciará a los fabricantes de técnicas adecuadas y conscientes de aquellos que no se preocupan de su fabricación y buscan mercados con base exclusivamente de precio.

La obtención del Sello de Calidad es abierta; cualquier empresa con la sola condición de fabricar con un nivel mínimo de calidad puede poseer el Sello,

no existen limitaciones de tamaño, sistema o proceso de fabricación.

Creado el Sello de Calidad y tras varios años de experiencia se quiere dar otro paso: pedir a la Administración la creación de la Marca de Calidad. Es decir, que la propia Administración reconozca la calidad de un cierto producto y en consecuencia fomente su uso frente a otro producto similar que no tenga garantizada su calidad. Otro punto a tener en cuenta es la exportación; el peligro que puede suponer el suministro de productos sin calidad a un mercado extranjero determinará a la propia Administración a exigir la Marca, dada y regulada por ella, en los productos que se exporten.

La definición de la calidad exige la existencia previa de unas especificaciones y la comprobación de la calidad obliga a crear unos laboratorios. Las Normas definen las características que

debe cumplir el producto, así como el método operativo para poder determinar en el laboratorio dichas características, es decir, previamente hay que elaborar las normas y proyectar y construir el laboratorio necesario para controlar la calidad mínima.

Hasta el momento AITIM ha creado el Sello de Calidad para puertas planas, tableros contrachapados y tableros de partículas. Se están estudiando las Normas para muebles y ya se ha proyectado el laboratorio. Es de tener en cuenta que el Sello de Calidad de muebles exigía la existencia del de tableros, parte muy importante en la determinación de la calidad del mueble.

Los fabricantes que poseen el Sello de Calidad están obligados a que todos los productos que fabriquen estén homologados y cumplan con las Normas UNE. El control se realiza mediante muestreos en fábrica, almacén, distribuidor u obra.

2. Funcionamiento

Para realizar el control AITIM dispone de un equipo formado por un Ingeniero, jefe del Servicio, un Perito que se desplaza a los puntos objeto de la toma de muestras y de un Auxiliar que además conduce la furgoneta en la que se trasladan al laboratorio las muestras. La toma de muestras se hace sin previo aviso a las empresas interesadas, estando éstas obligadas a aceptar la recogida de sus productos en cualquier número, momento y lugar.

Estas muestras son ensayadas siguiendo las especificaciones que dictan las Normas en los laboratorios de la Sección de Maderas del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias. Al frente de este laboratorio hay un Ingeniero que está asistido por un Perito y el personal auxiliar necesario. El laboratorio es supervisado por el Ingeniero Jefe de la Sección de Maderas.

Los resultados de los ensa-

ys se remiten a los interesados y a la Secretaría del Comité del Sello de Calidad, indicando en caso de no cumplir las Normas las posibles causas para su corrección.

El Comité del Sello de Calidad es el órgano gerente y está compuesto por:

- **Presidente:** El Presidente de AITIM.
- **Vicepresidentes:** Director técnico de AITIM. Un industrial.
- **Vocales:**
 - 2 representantes de AITIM, el director y otro nombrado al efecto.
 - 2 representantes del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.
 - 1 representante del Ministerio de Industria.
 - 1 representante del Ministerio de la Vivienda.
 - 1 representante del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
 - 1 representante del Instituto Nacional de Racionalización.
 - 1 representante del Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y el Cemento.
 - 1 representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.
 - 5 representantes por cada Grupo siguiente: Fabricantes de Tableros Contrachapados, Fabricantes de Tableros Aglomerados y Puertas Planas. El Secretario del Comité es el Secretario de AITIM.

Para mejor desarrollar la gerencia existen los Subcomités del Sello de Calidad, hay un Subcomité por cada grupo de

Industrial de la Madera y Corcho



trabaja para usted
poniendo la investigación
técnica al servicio de
su industria

productos homologados; en la actualidad: de Puertas Planas, Tableros Contrachapados y Tableros Aglomerados.

Cada subcomité en reuniones periódicas estudia los expedientes de cada empresa que posee el Sello de Calidad y propone al Comité de Dirección los acuerdos para su ratificación o no.

Existe un Reglamento por el que se regula la Concesión, Sanciones o Retirada del Sello sobre cuya base delibera el Subcomité y posteriormente el Comité.

3. Conclusión

El interés por la fabricación de productos con calidad mínima controlada y garantizada ha surgido de la propia industria, AITIM ha recogido y canalizado estas aspiraciones, que han fructificado en la creación de los diferentes Sellos de Calidad. Otros Organismos, así como la propia Administración, se han interesado en la forma de resolver el problema de la CALIDAD y toma como patrón nuestro Sello por estimar que es lo más completo y perfecto, dentro de sus naturales imperfecciones, que se puede pensar al abordar este difícil tema. Sin embargo, aún queda mucho por recorrer, hay que elaborar las Normas, proyectar laboratorios y crear equipos capaces de hacer efectiva toda la Organización para el resto de los productos de la madera. AITIM, que arrastra esta inquietud desde su creación, pondrá todos los medios a su alcance para ello.